Señores Sela dexon mandandole Sentar y con efecto Sesso
en el Sitio y Lugar que le Corresponde como tal Ma
dor Decano. Y Se Concluio este Cavildo que Firmaro
de Sus Mercedes los que Saven de que Yo el Es
vano de Ayuntamiento Certifico =

marcos Ruiz Juan Co. Salas Ludgerio Lopez
Sinarez

Hortem
Luis Pedro de
Valenzuela

Huntam.to Estando en la Sala Capitular de la Villa de Murcia
a primero Dia del mes de Febrero mill Setez.os Sesenta y quatro
Años: Los S.res Marco Ruiz y Juan Co. Salas Sinarez Alcaldes
ordinarios, Damian Lozano Regidor decano y Alfonso Cartilan
Diputado g.l Co la ma.r parte de que se Compone el Concejo Justicia
y Regim.to de esta dha Villa p.r Su Magd. Habiendose Juntado mas
de la Mitad p.r a tratar y Conferir quanto sea Conducente
al Servicio de Ambas Magestades; Por dixeron lo Sig.te

Acuerdo En este Cabildo Vedero p.r el presente Not.o que en Atencion a ser
uno del y de Su Numero en Aprobacion de Su Magd. y S.
del Real y Supremo Consejo de Castilla; Y que Siendole preci
so para ello Assist.r a Misa. Con motivo de haberse dado el S.r Vis
de Bizeta de Not.o este Año Entendo para mayor exhor
tacion, para la Conducion de papeles como p.r otras Dilig.s
puedan Ocurrir en el Campo; Y deseando q.e p.r Su Ausen
no Servicio perjuicio a este Comun en la Defensa q.e Incumbe
Cuidar y Obedecer como Alo demas q.e pueda Ofrecerse de
tal Real Justicia y Su Ayuntam.to Suplicata y Suplico q.e por
Ausencia Enfermedad Senombrare Pr el Not.o Sobrestante que
tuviere entendo lo pertenec.te a esta Villa y Su Comun; y en Vis
ta teniendo Pres.te por justa la citada propuesta, p.r ausa y
Sin perjuicio de los Regidores y otros pertenec.tes a dho Propie
tario Not.o y de los facultados que residen en este Ayuntam.to nom
bran y nombraron p.r dho Not.o Sobrestante de Ausencia p.r Su Ausen
cia y enfermedades a Juan Antonio Manuel Ramos
que lo es de este Reino de la Ciud.d de Murcia pa
Concurrir en el curso de Como convengan tratar los Cabil
nezesarios de Diputacion contenidos y tenerlo Acredita